



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de suero equino hiperinmune anti Sars CoV-2 (CoviFab) fue una de las 84 iniciativas seleccionadas por la "Unidad de Coronavirus" que se encuentra conformado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, junto al CONICET y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

El proyecto de suero anti Covid-19 contó con un financiamiento equivalente a los 100 mil dólares.

El suero equino es un medicamento desarrollado enteramente en Argentina y ya completó su última fase de estudios clínicos requeridos por ANMAT, es una inmunoterapia basada en anticuerpos policlonales equinos, cuya capacidad neutralizante del virus SARS-CoV-2 lo bloquea y evita su propagación.

El suero reduce un 45% la mortalidad por Covid-19 ; un descenso en la necesidad de internación en terapia intensiva, 24% y el requerimiento de asistencia respiratoria mecánica, 36%.

La distribución del medicamento se realizará en todo el país y llegará a los hospitales, clínicas y sanatorios. Se prevé un tratamiento con esquema de dos dosis: las personas las reciben por vía intravenosa separadas entre sí por 48 horas.

Asimismo, el suero tiene un bajo costo de producción en comparación a otros tratamientos que se realizan en diferentes partes del mundo y puede fabricarse de forma rápida y a gran escala.

El suero hiperinmune es producto de la cooperación y articulación entre científicos del sector público-privado: laboratorio Inmunova, la Universidad Nacional de San Martín, el Instituto Biológico Argentino, el Instituto Leloir, la compañía biotecnológica mAbxience (que también se encarga de la producción regional de la vacuna de AstraZeneca/Oxford), el Conicet y el Instituto Malbrán. Fue apoyado, además, por los Ministerios de Desarrollo Productivo y el de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desde el gobierno nacional sostienen que: "la ciencia nacional es soberanía. Por eso, incrementamos 24,4% en términos reales el presupuesto para el área de Ciencia y Tecnología, suplicamos los ingresos a



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

CONICET, otorgamos aumentos del 12 al 37% a científicos del Malbrán y aprobados un plan de inversiones de \$5.500 millones para el Instituto".

El Estado entendió que era necesario y urgente encontrar una solución rápida y efectiva para el tratamiento de la enfermedad, para lograr este objetivo acompañó desde la gestión y la coordinación intersectorial para que la ciencia y tecnología se conviertan en la pieza clave para luchar contra la pandemia y garantizar el cuidado de cada unx de lxs argentinxs.

Por ello:

Autores: Humberto Alejandro Marinao, Daniel Rubén Belloso, Luis Angel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Innovación, Universidad Nacional de San Martín, su satisfacción por el avance del suero equino hiperinmune desarrollado por científicos argentinos para tratamiento del Covid-19.

Artículo 2°.- De forma.